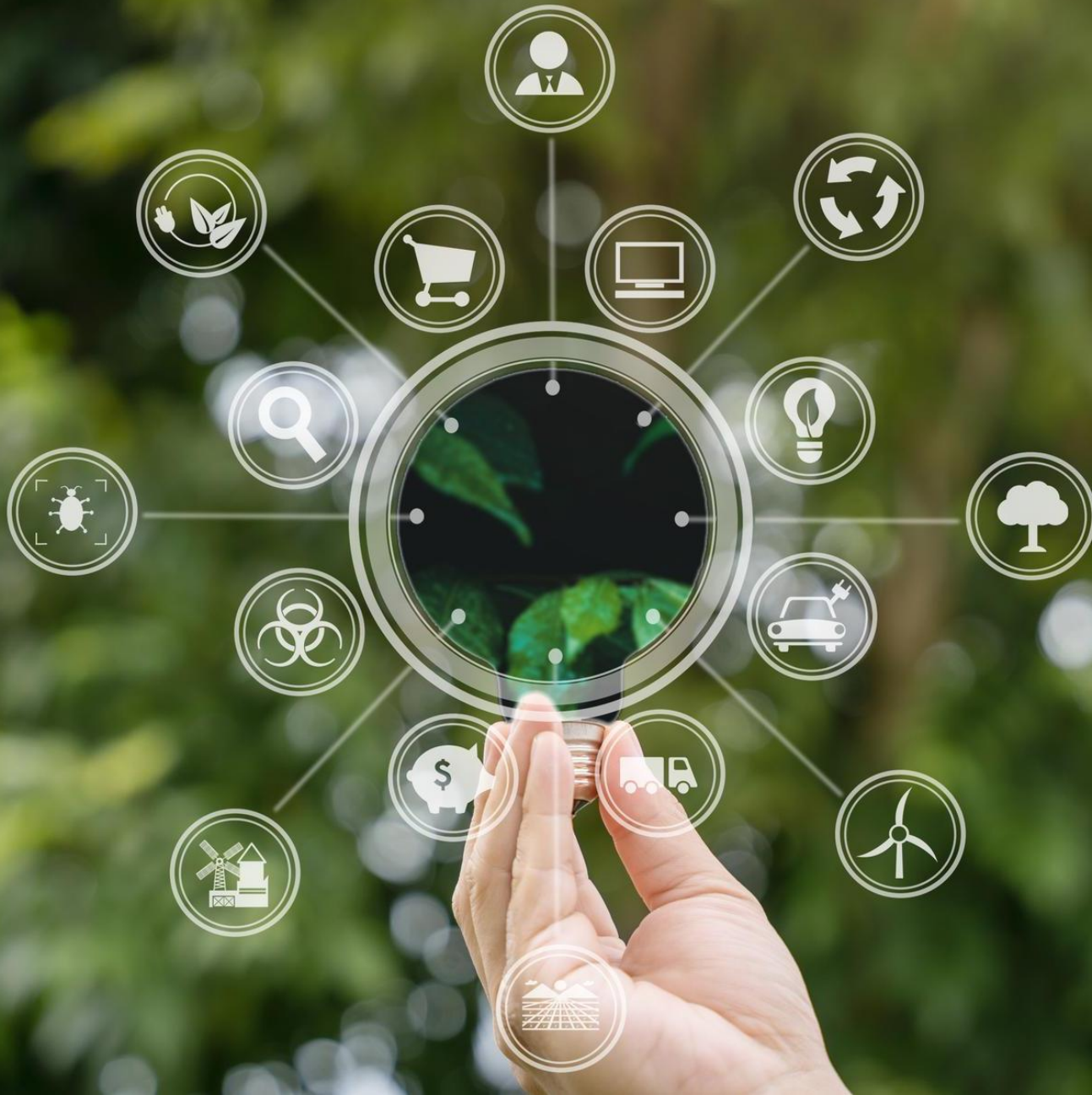




Diagnostico sobre la implementación del Acuerdo de Escazú, Participación Pública, Transparencia y Acceso a la Información Ambiental

¿Qué barreras han encontrado para la publicación y/o disponibilización de información ambiental?





1. La falta de decisión por transparentar información por las autoridades.

- Es necesario romper con la opacidad y transitar hacia un Estado Abierto.
- Es indispensable contar con información pública en materia ambiental, a efecto de que las personas conozcan y evalúen el estado que guardan los recursos naturales de nuestro país, así como los mecanismos y resultados obtenidos en la evaluación de las políticas públicas.
- La disposición de información es relevante ya que permite la toma de decisiones de manera más acertada e informada.

2. La falta de herramientas apropiadas para difundir la información de una forma accesible a la ciudadanía.

- ❑ Los portales de gobierno son de difícil acceso, y generalmente no están actualizados, no hay periodicidad ni seguimiento.
- ❑ La puesta a disposición de la información se realiza desde medios electrónicos tradicionales, sin que se tome a consideración la realidad de toda aquella población que carece de conocimiento técnico en paginas web o que cuenten con internet o computadora para acceder a los documentos.
- ❑ La información no se difunde con lenguaje ciudadano y en formato de datos abiertos.



2. La falta de herramientas apropiadas para difundir la información de una forma accesible a la ciudadanía.

- ❑ Los repositorios de información se convierten en un laberinto lleno de documentos técnicos en los cuales la gran parte de la ciudadanía no logra entender su contenido, ni es posible reutilizar la información.
- ❑ Los datos requieren interpretación y para eso se necesita conocimiento técnico que en muchos de los casos los ciudadanos de a pie no conocemos.
- ❑ Es necesario transversalizar la información y dotarla de un estándar de calidad, confiabilidad, accesibilidad y utilidad.



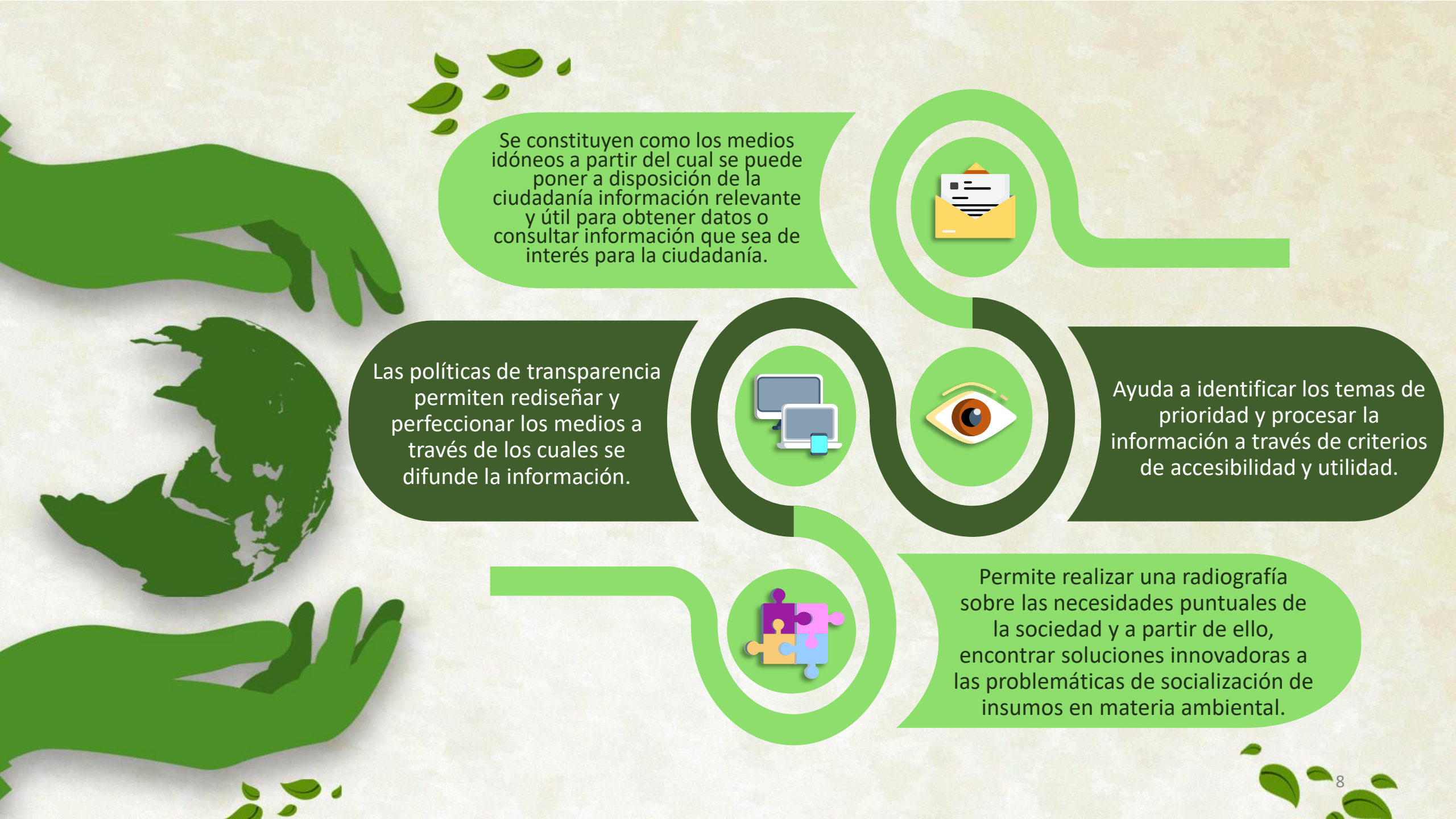
3. La falta de construcción y difusión de conocimiento público útil

- La información no se publica en documentos sistematizados, con alto valor agregado, datos oportunos, integrales que permitan disminuir asimetrías de información y optimizar la toma de decisiones de ciudadanos y autoridades.
- No hay un proceso de discriminación sobre que información publicar.
- Realizar una identificación puntual sobre los temas e información prioritaria para la sociedad y trabajar para poner a disposición de la sociedad información relevante en la materia.



¿De qué manera las políticas de transparencia y acceso a la información han contribuido a generar procesos de procesamiento y publicación de información ambiental?





Se constituyen como los medios idóneos a partir del cual se puede poner a disposición de la ciudadanía información relevante y útil para obtener datos o consultar información que sea de interés para la ciudadanía.



Las políticas de transparencia permiten rediseñar y perfeccionar los medios a través de los cuales se difunde la información.




Ayuda a identificar los temas de prioridad y procesar la información a través de criterios de accesibilidad y utilidad.



Permite realizar una radiografía sobre las necesidades puntuales de la sociedad y a partir de ello, encontrar soluciones innovadoras a las problemáticas de socialización de insumos en materia ambiental.





Se promueve la rendición de cuentas, se proporciona información útil a la sociedad para la toma de decisiones de manera informada.



Información han contribuido al uso y acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas en materia ambiental.



Concientizan sobre como socializar más y mejor información favoreciendo una relación más horizontal y colaborativa entre autoridades y ciudadanía.



La implementación de estas herramientas tecnológicas trae como consecuencia una modernización de la arquitectura institucional, lo que impacta en la mejora y eficiencia de la puesta a disposición de información en documentos ambientales.



Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales

Es una base de datos estadísticos, cartográficas y documentales que recopilan, organizan y difunden la información sobre los recursos naturales.





CONDATOS
Política Nacional de Datos Abiertos

Política de datos abiertos

Tiene como objetivo que los datos abiertos se conviertan en una herramienta para utilizar, reutilizar y redistribuir información por cualquier persona.

TRANSPARENCIA



PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA

La Plataforma Nacional de Transparencia

Herramienta tecnológica que permite la publicación y difusión de registros de información, con lo cual la ciudadanía además de conocer lo que hace el gobierno puede vigilar y exigir una rendición de cuentas.

Han contribuido a mejorar los procesos y publicación de información, pues se basan en estándares de calidad, eficiente, veraz y oportuna.

Permiten sistematizar la información generada por las instancias relativas al impacto ambiental a través de microsítios especializados.



Las soluciones se crean pensando en una variedad de usuarios, proporcionando así una mayor accesibilidad a las personas, al tomar en cuenta no sólo sus necesidades e intereses, sino también sus limitaciones.

Su aplicación en las instituciones incide directamente en la construcción de sociedades más resilientes e informadas.

La aplicación de estas políticas tiene efectos que van más allá de la difusión de información, permiten ejercer otros derechos e inclusive salvar vidas como su momento durante la pandemia de covid19.

Asegura la transparencia operativa

Permite un diagnóstico de los niveles de apertura en materia ambiental



Coadyuva en la
Publicación de datos
básicos en materia
medio ambiental

Estandariza los
datos de las
autoridades

Detona procesos
participativos



Se debe transitar a la idea de un **esquema de Estado Abierto** que en materia ambiental debe ser si o si una realidad ante la actual crisis que se vive.

Contar con estas políticas nos permitirá aplicar soluciones en el presente para los retos a futuro en materia ambiental.



!GRACIAS!

Dra. Ileana Hidalgo Rioja